

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993

**NOTA 1 - BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES**

En cumplimiento de lo establecido en el último párrafo del artículo 62 de la Ley No. 19.550, modificada por la Ley No. 22.903, los estados contables están expresados en moneda constante. Las cifras expuestas reflejan las variaciones del poder adquisitivo de la moneda.

**NOTA 2 - CRITERIOS CONTABLES APLICABLES**

Los criterios contables utilizados son los siguientes:

- 2.1. **Inversiones:** estos activos han sido registrados de acuerdo con las condiciones en que fueron pactados.
- 2.2. **Bienes de cambio:** estos activos reflejan los costos incurridos actualizados desde el momento de su realización netos de las amortizaciones correspondientes.
- 2.3. **Bienes de uso:** estos bienes están valuados a su costo reexpresado, menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada. El valor de estos bienes, considerados en su conjunto, no supera su valor de utilización económica.
- 2.4. **Activos intangibles:** estos activos reflejan la inversión inicial efectuada según lo establecido por el pliego de condiciones para la licitación de los corredores viales ajustada desde el momento de su realización, neta de las amortizaciones correspondientes.

**NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS**

3.1. Otros créditos

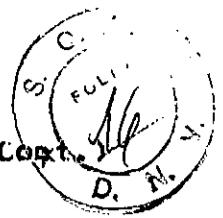
3.1.1. Corrientes

	30-6-94	30-6-93
Deudores varios	5.477,79	5.622,24
Deudores gestión judicial	1.315,18	-
Indemnización compensatoria	632.689,61	523.445,54
Gastos pagados por adelantado	69.358,24	27.352,10
Anticipos varios	2.853,22	3.617,24
Crédito fiscal	935.735,49	1.459.032,18
Otros	1.923,79	-
	1.649.353,32	2.019.069,30

3.1.2. No corrientes

	30-6-94	30-6-93
Otros	10.617,00	-

**"COVICENTRO S.A."**



**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993 (Cont.)**

**NOTA 3 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)**

**3.2. Bienes de cambio**

**3.2.1. Corrientes**

	30-6-94	30-6-93
Obras ejecutadas		
Valores de origen	5.943.210,06	3.486.893,54
Amortizaciones acumuladas	(4.011.029,15)	(1.993.672,99)
	1.932.180,91	1.493.220,55
Anticipos a proveedores y subcontratistas	2.775.864,09	-
	4.708.045,00	1.493.220,55

**3.2.2. No corriente**

	30-6-94	30-6-93
Obras ejecutadas	12.480.630,57	9.947.686,22

**3.3. Cuentas por pagar**

**3.3.1. Corrientes**

	30-6-94	30-6-93
Accionistas	-	870.325,38
Subcontratistas y proveedores	253.827,97	372.148,81
	253.827,97	1.242.474,19

**3.3.2. No corriente**

	30-6-94	30-6-93
Depósitos en garantía	5.678,00	-

**3.4. Préstamos**

	30-6-94	30-6-93
Descubiertos en cuentas corrientes bancarias	4.217,63	-

**3.5. Ingresos por servicios netos**

	30-6-94	30-6-93
Ingresos por servicios	11.297.435,46	9.730.357,89
Menos impuestos directos sobre ventas	(316.400,79)	(303.372,77)
	10.981.034,67	9.426.985,12



NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 1994 Y 1993 (Cont.)

**NOTA 4 - ESTADO DE CAPITALS**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de junio de 1994 y 1993, es el siguiente:

	30-6-94	30-6-93
Capital emitido, suscrito, integrado e inscrito en el Registro Público de Comercio	4.500.000	3.500.000

Fecha de aprobación por Asamblea General Ordinaria: 28 de octubre de 1993.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1° de marzo de 1994.

Las fechas de aprobación por Asamblea General Ordinaria y de inscripción en el Registro Público de Comercio se refieren al último aumento de capital inscrito en dicho registro.

**NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

No se calculó provisión por este impuesto por no existir utilidades imponibles.

**NOTA 6 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Por disposición de la Ley N° 19.550 y de los Estatutos Sociales deberá destinarse un 5 % de la utilidad del ejercicio para la constitución de la Reserva Legal hasta alcanzar el 20 % del capital social.

Angel Cordero  
Presidente Comisión Fiscalizadora

Angel A. Sargiotto  
Presidente

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Véase nuestro informe de fecha  
28 de julio de 1994  
MENCARINI, TARSITANO Y ASOCIADOS

  
(Socio)

C.P.C.E.C.F. T°1 F°58 R.A.F.U.  
Carlos F. Tarsitano  
Contador Público (U.B.A.) T°L F°209  
C.F.C.E. Capital Federal